

Cambios en el sistema de oposiciones de Educación Infantil 2023

La ley orgánica, conocida como LOE, ha sido modificada recientemente con la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa. Esta modificación, aprobada en diciembre de 2020 y que entró en vigor el 19 de enero de 2021, tiene un impacto directo en el sistema educativo.

Es importante tener en cuenta que, aunque la LOE aún no ha desarrollado completamente el currículo, todo lo que no esté sujeto a un calendario de implementación del currículo está vigente desde los 20 días posteriores a su aprobación y publicación en el BOE. En otras palabras, desde el 19 de enero de este año.

Los cambios en la LOE

La LOE se estructura en un artículo único con 99 apartados que modifican parcialmente 77 artículos de la LOE original. Es fundamental comprender que estos cambios hacen referencia a la LOE, por lo que la LOE sigue siendo nuestra ley base y siempre debemos tenerla en cuenta.

Es importante recordar que la LOE entró en vigor el 19 de enero de 2021 y, en este curso 2021-2022, convivimos con dos leyes que regulan el sistema educativo. Por un lado, el currículo LOE 2010, que se sigue aplicando según el calendario de implementación, y por otro lado, las modificaciones introducidas por la LOE en otros aspectos.

Este año es en un periodo de transición de un sistema educativo a otro y es normal que surjan dudas y preocupaciones, especialmente para aquellos que se están

preparando para oposiciones en educación.

El calendario de implantación

El calendario de implantación es un aspecto conocido por todos. En el curso 2021, ya se implementaron las competencias del Consejo Escolar, el Claustro, el Director y la Autonomía de los centros. Esto es relevante para los opositores, ya que es fundamental comprender cómo funcionan estas entidades y cuáles son sus competencias.

A partir de este curso, comenzará a regularse la evaluación y la promoción, por lo que es esencial mantenerse al tanto de cualquier cambio o desarrollo al respecto. También se establecerán condiciones para obtener el título en diferentes enseñanzas.

En los años concretos en los que se implemente el currículo, será importante tener en cuenta los cambios correspondientes. En el curso siguiente, se implementarán en 1º, 3º y 5º de Primaria, y en el curso 2023-2024, en 2º, 4º y 6º de Primaria.

Modificaciones en Educación Infantil

En cuanto a la educación infantil, la LOE introducirá modificaciones significativas. Estas incluyen la progresiva oferta de plazas públicas en el 0-3, una mayor coordinación entre los ciclos de infantil y primaria, y la regulación del currículo y requisitos para los centros.

Es importante destacar que el gobierno regulará tanto el primer como el segundo ciclo de educación infantil. Esto implica que se establecerán los objetivos de etapa, se regulará la titulación de los profesionales y se establecerán los requisitos para la relación alumno-profesor, entre otros aspectos.

¿Qué significa todo esto para los opositores?

Para los opositores, el conocimiento de estas modificaciones y el dominio de los cambios en el currículo son fundamentales. La programación debe realizarse teniendo en cuenta el currículo LOE, pero también es importante tener en cuenta las modificaciones introducidas por la LOE. La atención a la diversidad, por ejemplo, debe abordarse de acuerdo con la Ley Orgánica de Educación.

Es esencial estar al tanto de las novedades normativas que puedan surgir durante este año, ya que se espera que haya muchos cambios. Además, es importante seguir de cerca la regulación específica de educación infantil, ya que se introducirán modificaciones relevantes en esta etapa.

En resumen, es esencial para los opositores comprender y estar actualizados sobre las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa en la LOE. Esto implica conocer los cambios en el currículo, la regulación de la evaluación y la promoción, y las modificaciones en la educación infantil.

Tabla Resumen

Ley Orgánica	Fecha de Aprobación	Entrada en Vigor	Modificaciones
LOE	N/A	19 de enero de 2021	Modifica parcialmente 77 artículos
LOMCE	2020	N/A	Introduce modificaciones en educación infantil

Preguntas Frecuentes

Aquí se presentan algunas preguntas frecuentes que surgen en relación con las modificaciones en la LOE y la educación:

1. ¿Cuál es la ley base a tener en cuenta?

La LOE es la ley base que se debe tener siempre en cuenta, ya que las modificaciones introducidas por la LOMCE hacen referencia a la LOE.

2. ¿Cómo afecta el calendario de implantación?

El calendario de implantación establece los años en los que se implementará el nuevo currículo. Los opositores deben conocer estos plazos para la programación y preparación de las oposiciones.

3. ¿Qué cambios se producirán en educación infantil?

La LOMCE introducirá cambios en la oferta de plazas públicas, la coordinación entre los ciclos de infantil y primaria, y la regulación del currículo y requisitos de los centros de educación infantil.

4. ¿Qué currículo se debe utilizar en las oposiciones?

En las oposiciones, se debe programar según el currículo que esté en vigor en el curso en el que se realiza la oposición. En principio, se utilizará el currículo LOE 2010.

5. ¿Qué sucede con los objetivos de etapa y otros elementos curriculares?

Los objetivos de etapa y otros elementos curriculares deben ajustarse a las modificaciones introducidas por la LOMCE. Es importante estar al tanto de estos cambios y hacer referencia a ellos en la programación.

Esperamos que estas respuestas hayan aclarado algunas dudas

comunes relacionadas con las modificaciones en la LOE y la educación. No dudes en consultar nuestras otras publicaciones relacionadas para obtener más información sobre este tema.

¡Gracias por leer nuestro artículo y esperamos que te haya sido útil! Si tienes alguna otra pregunta o inquietud, no dudes en contactarnos.

¡No olvides revisar nuestras publicaciones relacionadas para obtener más información sobre el tema!

